

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA

**"PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS MADRES LÍDERES DEL PROGRAMA DE
ESTIMULACIÓN OPORTUNA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DE LA COMUNIDAD
CONCEPCIÓN LAS LOMAS, ZONA 16."
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

JOSELINE ALEJANDRA SOLARES GIRON
CARNET 12251-08

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA

**"PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS MADRES LÍDERES DEL PROGRAMA DE
ESTIMULACIÓN OPORTUNA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DE LA COMUNIDAD
CONCEPCIÓN LAS LOMAS, ZONA 16."**

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

JOSELINE ALEJANDRA SOLARES GIRON

PREVIO A CONFERÍRSELE
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. BRENDA JUDITH BORRAYO GONZALEZ DE GUTIERREZ

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MAYRA MERCEDES MONZÓN HERNÁNDEZ

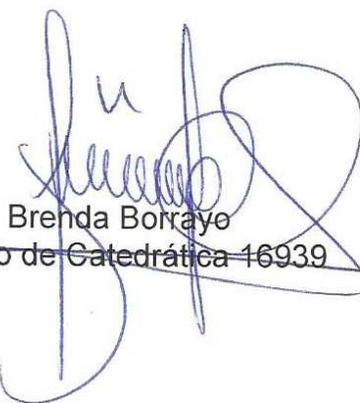
Guatemala, mayo 16 de 2013

Señores Consejo de Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar de Guatemala
Presente

Estimados señores, por este medio deseo informarles que la estudiante Joseline Alejandra Solares Girón, carné No. 1225108, ha finalizado la elaboración del informe de práctica supervisada **“Proceso de Formación de las Madres Líderes del Programa de Estimulación Oportuna para niños y niñas de 0 a 3 años de la Comunidad Concepción Las Lomas, zona 16”**; para optar al grado académico de Licenciada en Educación Inicial y Preprimaria.

Por lo que les solicito, sus buenos oficios a efecto de asignar fecha para revisión de informe y nombrar al revisor correspondiente.

Agradeciendo su atención, me suscribo atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Brenda Borrayo', written over a horizontal line.

Brenda Borrayo
Código de Catedrática 16939

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JOSELINE ALEJANDRA SOLARES GIRON, Carnet 12251-08 en la carrera LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05284-2015 de fecha 15 de junio de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS MADRES LÍDERES DEL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN OPORTUNA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DE LA COMUNIDAD CONCEPCIÓN LAS LOMAS, ZONA 16."

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 5 días del mes de junio del año 2015.



MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la sabiduría y la fortaleza necesaria para poder cumplir una de las metas más importantes de mi vida.

A mis padres por brindarme su apoyo incondicional en este largo proceso, por ser mis guías y mi fuerza para seguir adelante.

A mis hermanos por su apoyo y palabras de aliento durante todo este tiempo.

A mi familia por animarme a seguir adelante y esforzarme para cumplir mi meta.

A mis amigos por su apoyo, consejos y oraciones.

DEDICATORIA

Dedico este logro a...

Dios porque a Él le debo todo lo que soy y todo lo que tengo.

Mis padres porque son mi motivación más grande para seguir adelante y cumplir mis sueños.

Mis hermanos porque quiero ser para ustedes un ejemplo a seguir.

Mi familia porque representan lo más valioso que tengo en la vida.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Presentación.....	3
I. Marco Contextual.....	4
II. Diagnóstico Institucional.....	44
III. Desarrollo de la Propuesta	
1. Justificación.....	46
2. Fundamentación teórica.....	47
3. Objetivos de la propuesta.....	49
4. Descripción de la propuesta.....	50
5. Metodología de trabajo.....	50
6. Validación.....	51
Conclusiones.....	53
Recomendaciones.....	54
Bibliografía.....	55

RESÚMEN EJECUTIVO

“Proceso de Formación de las Madres Líderes del Programa de Estimulación Oportuna para niños y niñas de 0 a 3 años de la Comunidad Concepción Las Lomas, zona 16”

Los primeros años de vida en la formación y desarrollo de todo ser humano son trascendentales, ya que es en este período es cuando se logra el desarrollo y fortalecimiento de todas aquellas habilidades y destrezas que le serán útiles y necesarias para el resto de su vida. Es por ello que se reconoce la importancia de brindar una correcta estimulación durante estas edades para propiciar al máximo el proceso de desarrollo de los niños y las niñas.

Reconociendo la importancia de brindar atención a los niños de edad preescolar, el Programa Comunitario Futuro Vivo reconoce la necesidad de llevar a cabo la implementación de las Casas de Estimulación Oportuna, brindando oportunidades de desarrollo a la niñez que hasta el momento se encuentra desatendida. Y como parte fundamental de la implementación de las Casas de Estimulación Oportuna, se lleva a cabo el Proceso de Formación de las Madres Líderes, quienes han sido seleccionadas para ser las responsables del funcionamiento adecuado de dichos centros.

Dicho Proceso de Formación consiste en realizar sesiones presenciales con las madres encargadas de las Casas de Estimulación Oportuna, para brindarles una guía sobre los temas más importantes a tratar con las madres de los niños y niñas beneficiadas, y sean las promotoras de las demás casas de estimulación.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Práctica Profesional esta organizado en tres secciones, las cuales giran en torno a la realización del ejercicio de práctica como tal, desarrollando en cada una de ellas las fases realizadas para su ejecución.

La primera de las secciones presenta los datos más significativos a lo largo de la historia de la educación en Guatemala desde la época de la Civilización Maya hasta la actualidad, haciendo énfasis en el inicio, desarrollo y avances logrados en relación a la formación de los niños y niñas de 0 a 6 años de edad, es decir la educación parvularia.

La segunda fase, describe el diagnóstico de la institución donde se realizó el ejercicio de práctica; lo que permitió definir el trabajo que debía realizarse con el objetivo de apoyar en el mejoramiento de las acciones llevadas a cabo por dicha institución.

La tercera y última sección, presenta el desarrollo de la propuesta planteada, describiendo los objetivos de la misma, la metodología de trabajo utilizada, los productos elaborados y los resultados de la validación de dicho proceso.

Durante la ejecución de las fases antes mencionadas, se logró crear conciencia en las personas involucradas con la implementación de las Casas de Estimulación Oportuna, sobre la necesidad que existe en su comunidad de brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 3 años, así como también informar y educar a las mujeres embarazadas y lactantes sobre los cuidados que deben tener con ellas mismas y con sus hijos e hijas.

Dicho proceso permitió a la institución Futuro Vivo ampliar su panorama de servicio al incluir en su plan de trabajo brindar atención a niños y niñas del nivel inicial. A nivel profesional, me permitió involucrarme con la realidad educativa del

país, específicamente, conocer el proceso de implementación de un proyecto dirigido a niños y niñas del nivel inicial, el cual tiene como fin primordial dar respuesta a las políticas educativas, las cuales rigen el proceso educativo de toda la nación.

PRESENTACIÓN

El ejercicio de Práctica Profesional fue realizado en el Programa Comunitario Futuro Vivo, ubicado en la Comunidad Concepción Las Lomas, zona 16 de la ciudad capital. Dicho Programa tiene entre sus principales objetivos brindar una atención integral a los niños y niñas, a través de las siguientes áreas de intervención: educación, nutrición, salud, promoción familiar, agropecuaria y participación juvenil.

Enfocado es sus objetivos y tomando en cuenta el contexto de la comunidad, Futuro Vivo reconoce la necesidad de brindar atención a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad, ya que en ese sector no se cuenta con instituciones u organizaciones que brinden dicho servicio.

Es por ello, que se dió inicio al proceso de implementación del Programa No Escolarizado de Estimulación Oportuna para niños y niñas de 0 a 3 años de la Comunidad Concepción Las Lomas, zona 16. Siendo la primera fase de implementación la selección y formación del grupo de Madres Líderes, con el objetivo de concientizarlas sobre la importancia de la estimulación oportuna para el desarrollo de los niños y niñas en los primeros años de vida, además de brindarles una visión global de las temáticas a trabajar con la población beneficiaria y orientarlas en la ejecución de las sesiones en las Casas de Estimulación Oportuna.

I. MARCO CONTEXTUAL

Los primeros registros que se tienen de la educación en Guatemala según Carlos González en su libro *La historia de la educación en Guatemala*, surgen de la civilización Maya la cual floreció durante el siglo IV al XVI. Dicha civilización tenía establecidos como fines esenciales de la vida: el servicio a la religión, a la familia y al pueblo; es por ello que los objetivos de la educación se movían hacia éstas tres direcciones.

Según González (2011) para designarle a un niño o niña el nombre, era necesario que el sacerdote consultara el horóscopo para obtener dicha respuesta, la cual pronosticaba también la profesión que debía seguir cuando creciera. Los mayas reconocían las distintas etapas de crecimiento: niñez, adolescencia y madurez, de ahí que dichas edades estaban separadas por ceremonias de carácter religioso. No existe testimonio alguno que afirme que los mayas hayan establecido un sistema educativo, sin embargo cabe mencionar que el desarrollo científico y artístico que manifestaron hace suponer que existía una función conservadora de su cultura. La educación entonces, era de carácter sistemático, es decir, que no obedecía a un plan previamente establecido y que no era supervisada por las clases dominantes.

La educación de los grandes sectores del pueblo maya, era recibida dentro de la familia. Ésta tenía como finalidad la preparación para el trabajo, el adiestramiento tradicional, la instrucción sobre ritos religiosos y el aprendizaje de las normas de respeto y cortesía. Las madres solían ser sumamente cariñosas con sus hijos e hijas, les enseñaban a tejer, cocinar, limpiar la casa, etc.

El mismo autor agrega que el pueblo Maya-Quiché, el cual fue producto de las emigraciones de los antiguos pueblos mayas y otras de origen tolteca, entre sus prácticas de educación continuó definiendo que la formación que debían recibir a

lo largo de la vida estaba determinada desde el momento de su nacimiento. Los niños y las niñas vivían con sus padres hasta los siete años de edad, luego pasaban a una especie de internados donde tenían como objetivo primordial el enseñarles a vivir con sobriedad. Las madres seguían siendo cuidadosas con sus hijos pequeños y los portaban consigo de un lugar a otro, llevándolos sobre sus espaldas. Se tiene referencia que el padre transmitía al hijo varón las habilidades necesarias para el trabajo y la guerra, mientras que la madre transmitía a la hija los conocimientos básicos para moler maíz, desmotar e hilar algodón y tejer todo tipo de telas y mantas.

Con base a los datos anteriores, se puede suponer que la educación durante la época de la civilización maya tuvo sus cimientos en el seno familiar, partiendo de las creencias religiosas que poseían y que giraba en torno a su organización social, teniendo como objetivo primordial la preparación para la vida misma.

González (2011) indica otra serie de acontecimientos que marcan la historia de la educación en Guatemala, entre ellos están los sucedidos durante el período Colonial el cual abarcó casi 300 años, incluyendo los inicios de la conquista realizada por los españoles. Durante ésta época la educación continuó siendo un privilegio para los conquistadores, sus descendientes los criollos y algunos mestizos; mientras que la población indígena estuvo al margen de toda acción educativa, ya que la enseñanza que se les brindaba tenía como únicos objetivos la castellanización, la evangelización y el adiestramiento en algunas industrias caceras.

El mismo autor añade que la educación pasó a ser de tipo confesional por haber quedado en poder de la Iglesia. De ahí que las primeras instituciones interesadas en atender tanto a la población dominante como a la menos favorecida en el ámbito educativo, estaban en manos de personajes y grupos religiosos. Entre estos puede mencionarse la Compañía de Jesús, orden de los jesuitas fundada en 1534 por San Ignacio de Loyola la cual tenía como objetivos concretos: predicar,

confesar y dedicarse a la educación. Los colegios que dirigieron los miembros de dicha orden eran gratuitos, pero con el tiempo fueron convirtiéndose en centros lujosos a donde asistían los hijos de los acaudalados. A diferencia de este sector privilegiado, los niños indígenas no contaban con escuelas para formarse, de tal manera que el trabajo llevado a cabo por los conventos fue insuficiente debido a la magnitud del problema.

Esta fuente añade que las necesidades educativas más urgentes de la época se resumían en: el gran porcentaje de población indígena que no dominaba el castellano, los niños mestizos que eran producto de la unión de españoles con mujeres indígenas, quienes no recibían ningún tipo de orientación educativa y los niños criollos que correspondían a la primera nobleza de Guatemala.

El mismo autor agrega que en este período la educación no era una preocupación para el Estado, de ahí que esta clase de educación tuvo un carácter piadoso y caritativo. Es por ello que la obra llevada a cabo por el Licenciado Francisco Marroquín constituyó la base fundamental de la educación en el período colonial, siendo su primera preocupación la educación de los niños españoles nacidos en éstas tierras dando así vida a la célebre Escuela de Primeras Letras. Concurrían a este centro los hijos de los españoles, más o menos a los diez años de fundada la primera ciudad. En esta escuela se enseñaba a leer, contar, escribir y la doctrina cristiana, se brindaban también los conocimientos necesarios para estudios superiores en los centros conventuales.

A petición del Ayuntamiento de Guatemala por el año de 1582 se creó el colegio de San Lucas dirigido por los jesuitas el cual poseía una escuela de Primeras Letras anexa, donde se preparaba a los niños para proseguir su educación. Pero tan pronto se extendió esta orden empezaron a cobrar cuotas demasiado altas siendo imposible para los pobres asistir a ella. En el año de 1653 surge la Orden de Betlén creada por Pedro de San José de Betancourt, la cual tenía como propósitos fundamentales el alivio de los enfermos y la enseñanza a los niños

pobres. Su creador era quien enseñaba personalmente a los niños pobres el catecismo, las primeras letras y rudimentos de cálculo. Dicha orden fue la primera en auspiciar la creación de una escuela para niños pobres. Surgen también las escuelas de los hijos de los caciques, las cuales tenían como objetivo principal la difusión de la fe cristiana por medio de la educación de las niñas y los niños.

González (2011) señala que en esta época al igual que la niñez, el panorama escolar para las mujeres tropezaba con múltiples dificultades, pero que a pesar de ello, existieron centros de atención dirigidos a esta población como lo fueron la escuela para niñas blancas, la escuela para niñas indias y el asilo para doncellas pobres. También existió la Escuela anexa de Santa Rosa, la cual estaba destinada a educar únicamente a niñas de la nobleza guatemalteca. A pesar de la preocupación por parte de uno cuantos en relación a la educación, en éste período de la historia no se llevó a cabo la creación de centros educativos especializados en brindar atención a niños y niñas menores de 6 años. Puesto que los objetivos mediante los cuales giraba el proceso educativo en dicha época buscaban la dominación y sometimiento del pueblo, más que un crecimiento cultural o de nación.

Dando continuidad a la serie de acontecimientos relacionados a la historia de la educación en Guatemala, González (2011) describe algunos de ellos, los cuales fueron llevados a cabo en el período de independencia; período que se caracterizó por la inestabilidad de los ideales pedagógicos, que eran el resultado de las contradicciones existentes entre la organización económica y política del país. Entre los acontecimientos mencionados se encuentran: la asignación al Poder Legislativo la misión de “dirigir la educación”, además de la planificación de esta y la misión de construir escuelas, la existencia de un fundamento legal para impartir educación religiosa aunque era reconocida la libertad de pensamiento, la intención de darle a la educación un sentido popular y la aspiración de que la educación se desarrollara dentro de un espíritu científico.

El mismo autor añade que durante la época independiente, se establecieron las bases generales de la instrucción pública, presididas por el doctor Mariano Gálvez en su administración que tuvo una duración de siete años. En este importante documento se presentaban los cimientos del primer sistema educativo que registró la historia de la educación guatemalteca, el cual tenía como fin el perfeccionamiento del hombre natural y social, teniendo como objeto la búsqueda de la felicidad de cada uno y de la sociedad, haciéndola accesible a todos los individuos en todas las edades.

Además, declaraba la libertad de enseñanza, indicando que la costeadada por el Estado a parte de ser gratuita sería pública y uniforme y que la enseñanza privada sería libre pero estaría sujeta a la inspección del Estado. Presentaba a la instrucción pública dividida en primera, segunda y tercera instrucción que correspondía respectivamente a la Primaria, Secundaria y Educación Superior, asegurando que la primera era la general e indispensable que debía ser dada a la infancia. Es digno de señalar que el 31 de agosto de 1835 fue decretado el Estatuto de Instrucción Pública en el cual por primera vez se proclamaron los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación.

González (2011) describe que luego de siete años de gobierno, el doctor Mariano Gálvez renunció a su puesto asediado por las intrigas de los conservadores, quedando al mando el general Rafael Carrera quien fue designado presidente en 1851. Estando el gobierno a cargo del general Carrera, todos los avances progresistas que se habían logrado de orden económico, político, cultural y educativo en el país, fueron derogados hasta retroceder a Guatemala a los tiempos de la colonia, siendo esta época conocida como el Régimen Conservador de los 30 años. Durante este período la educación particular adquirió mucho auge debido a la carencia de oportunidades en los centros educativos sostenidos por el gobierno, además al igual que en la época colonial, se fundaron varios centros caritativos destinados a la caridad pública. Así surgen la Casa de Huérfanas inaugurada el 13 de noviembre de 1855 la cual albergaba a 20 niñas a las que se

les enseñaba a leer, escribir, coser, bordar y otros oficios propios a su sexo y el Hospicio de Guatemala fundado en 1857 por la iniciativa privada. Éste se componía de un departamento de niñas y otro de hombres, contaba con amplias instalaciones y otros medios que servían para formar mejor a los educandos.

Esta fuente añade que debido a la instauración del régimen conservador, en la segunda mitad del siglo XIX Guatemala se encontraba con escasez de escuelas primarias, sin una específica instrucción secundaria, con una universidad basada en el sistema colonial, sin un presupuesto destinado a la instrucción pública y sin la libertad de enseñanza que había caracterizado al gobierno anterior. Y fue hasta 1871 con la Reforma Liberal encabezada por García Granados y Justo Rufino Barrios, que se lograron derribar las barreras establecidas por el gobierno conservador de los 30 años abriendo paso a importantes medidas que tenían como finalidad la creación de un estado moderno, retomando los ideales revolucionarios de Morazán y Gálvez.

Al triunfar la Reforma Liberal, Las primeras reformas que se llevaron a cabo pretendían ampliar la educación para hacerla llegar a un sector más grande de la población, dándole un sentido de libertad necesario para la estructuración de una nación moderna y progresista. Una de las preocupaciones del régimen liberal era la formación de los maestros quienes tendrían a su cargo la reforma educativa; es por ello que se llevaron a cabo varias conferencias a nivel regional y nacional, además de considerar la creación de una escuela normal.

El mismo autor agrega que a pesar de que el régimen liberal no correspondía a ningún ideario definido, fueron establecidos dos objetivos primordiales en torno a la educación, siendo el primero de ellos la necesidad de la educación como medio para lograr la libertad y el segundo, la formación de un espíritu científico que respondiera a las necesidades de aquella época. Debido a esto, los planes de estudio de los niveles primario, secundario y superior fueron recargados con

materias científicas tomando como base las corrientes positivistas que estaban floreciendo en Europa y otros países de América.

La misma fuente hace referencia de otros acontecimientos importantes a favor de la educación como lo fueron la creación de la Secretaria de Instrucción unida a la de Relaciones Exteriores, la cual tuvo a su cargo la planificación, además de colaborar con la creación de las leyes que regían la educación primaria, secundaria y superior; y la formulación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, la cual contenía los principios generales que regían la educación de ese nivel. Dicha Ley declaraba la educación como obligatoria, gratuita y de carácter civil y definía como objetivo primordial la formación de ciudadanos dignos, sanos de cuerpo y espíritu y con aptitudes morales. Con relación a los métodos, la ley estableció que no debían ser empleados aquellos que tendían al desarrollo de la memoria más que a la inteligencia y que debían adaptarse al grado de desarrollo intelectual de las y los estudiantes.

Según González (2011) la Ley Orgánica de Instrucción Primaria estableció la obligatoriedad de la educación para los niños y niñas de 6 a 14 años de edad, siendo sancionados los padres de familia que no cumplieran con dicha disposición, tomando en consideración a los niños que laboraban debido a la situación económica que presentaban sus familias, estableciendo turnos especiales para que pudieran realizar ambas actividades.

El mismo autor señala que la administración y orientación técnica de la educación en este período, estaba a cargo de la Dirección General de Instrucción Pública, constituyendo un Consejo de Instrucción Pública en cada cabecera departamental, integrado por un director y los inspectores necesarios quienes eran nombrados por el gobierno; y fue hasta 1875 que todas las escuelas que eran dirigidas y controladas por las municipalidades pasaron a depender del Estado. El 7 de abril de 1877 la Ley Orgánica fue modificada con el fin de unir en un solo cuerpo la legislación de la educación primaria, secundaria y superior, ya que se encontraba

dividida en tres leyes diferentes. Dicha reforma hacía referencia a los avances que se estaban logrando en relación a la organización educativa del país y la ampliación de la misma. A causa de los cambios que se realizaron, la educación primaria se dividió en Elemental la cual se declaró obligatoria para las y los estudiantes hasta la edad de 14 años y Complementaria. El ciclo escolar también fue modificado, indicando que debía iniciar en el mes de enero concluyendo en el mes de octubre.

La misma fuente añade que fue hasta la época del gobierno liberal cuando inició el normalismo en Guatemala, con la creación de la Escuela Normal Central de Varones según el decreto 131 de fecha 19 de enero de 1875, la cual estaba destinada a la formación de maestros idóneos para las escuelas normales y directores para las escuelas de nivel primario, elemental y superior; además de la Escuela Normal de Señoritas según el acuerdo emitido el 28 de junio de 1888. A raíz de esto, aumentó el interés por crear escuelas secundarias y normales en los departamentos principalmente en Chiquimula y Quetzaltenango. Posteriormente se fundaron centros similares en Antigua Guatemala, Jalapa, Cobán y San Marcos.

González (2011) agrega que luego de 10 años de haber iniciado la Reforma, se llevó a cabo el Primer Congreso Pedagógico convocando al magisterio nacional para su realización. El Congreso tenía como objetivo específico tratar los problemas referentes a la metodología y el sistema educativo, por lo que se llevó a cabo la realización de conferencias y discusiones sobre tales temas. Como consecuencia del evento mencionado, se creó la Academia de Maestros integrada por todos los maestros de la ciudad capital, la cual proponía informarlos sobre las teorías pedagógicas modernas. Otro evento importante que se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala fue el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano en diciembre de 1893, al que asistieron los connotados maestros de aquella época y los dirigentes de la educación de los cinco países centroamericanos, con la

finalidad de unificar el sistema de enseñanza, y aunque hubieron algunos cambios en la educación de los países del istmo, dicho objetivo no fue alcanzado.

El régimen liberal se mantuvo vivo por más de dos décadas y aunque en este período los cambios no favorecieron a la educación de la primera infancia, es importante destacar que surgieron numerosos avances en el sistema educativo que propiciaron el desarrollo cultural de la nación, dando continuidad a las medidas planteadas por el doctor Mariano Gálvez las cuales habían sido truncadas por el régimen conservador.

Dando seguimiento a la serie de acontecimientos que marcan la historia de la educación del país, destacan los ocurridos en el gobierno del General José Reyna Barrios quien según González (2011) fue elevado a la primera magistratura el 15 de marzo de 1892. Durante el gobierno de Reyna Barrios inició el estancamiento del régimen liberal debido a la situación económica degradante que afectaba al país, lo cual provocó el cierre temporal de las escuelas, suceso que fue excusado por un cambio de ciclo escolar. Cuando Reyna Barrios se proponía prorrogar su período de gobierno fue asesinado, siendo sustituido por Manuel Estrada Cabrera en 1898.

El mismo autor señala que durante el gobierno de Cabrera volvieron a funcionar los centros educativos, quien aprovechó esta situación para nombrarse como el “protector de la juventud estudiosa”. En este mismo período ocurrió el primer avance en relación a la educación de la primera infancia, el cual fue la creación del Kindergarten Nacional en 1902, debido a que solo existían algunas secciones de kindergarten anexas a las escuelas primarias; las cuales no contaban con la orientación moderna que regía la educación parvularia en otros países. Dicho centro se estableció en la ciudad capital y estaba destinado a atender a niños de 4 a 7 años de edad, siendo la Secretaría de Instrucción Pública la encargada de elegir al personal que laboraría en él.

Según González (2011) otro de los gobiernos que sobresalió por sus importantes obras realizadas en el ámbito educativo fue el del General Lázaro Chacón, siendo dignas de mención: la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en 1927 por medio de la cual se realizó la reorganización del sistema educativo del país, incluyendo la creación de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos y la Normal Superior.

El mismo autor hace mención que durante este período, en 1929 se realizó el segundo Congreso Pedagógico con la finalidad de revisar los planes de estudio y analizar los urgentes problemas que afectaban la educación pública. Las conclusiones a las que llegó el congreso, fueron tomadas en cuenta por el gobierno para ser incorporadas en el siguiente ciclo escolar. Entre los resultados de dicho evento pedagógico se encontraba la reforma del plan de estudios de la Escuela Normal para Maestras de Párvulos, ajustándolos a las necesidades del niño desde el punto de vista psicobiológico y social; ya que a pesar de llevar un año de haber sido creada, no contaba con un plan de estudios acorde a su cometido.

La misma fuente hace referencia a la creación de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos indicando que fue inaugurada el 30 de junio de 1928, siendo la primera directora del centro la profesora Enriqueta Figueroa. Con el surgimiento de la Normal de Maestras para Párvulos, se incrementaron en gran medida los jardines infantiles abriendo campo de esta manera a la educación de la primera infancia en el sistema educativo del país.

Según González (2011) la escuela en dicha época, era considerada un centro de segunda enseñanza, la cual ampliaba la cultura general brindando a las estudiantes ciertas nociones sobre la educación de la segunda infancia; razón por la que el plan de estudios incluía materias de secundaria y profesionales en el mismo nivel. Dicho plan permitía que la carrera concluyera en dos años, teniendo como base la educación primaria. Pero debido a las decisiones tomadas en el Congreso Pedagógico mencionado con anterioridad, el plan de estudios fue modificado dándole a la escuela un carácter superior incluyendo doce materias

repartidas en dos años, de la siguiente forma: en el Primer Año recibían los cursos de Biología Aplicada en el Estudio del Niño, Fundamentos del Método de Párvulos, Ocupaciones Froebelianas y Juegos Educativos, Trabajos Manuales, Dibujo Aplicado y Música Vocal e Instrumental; continuando en el Segundo Año con los cursos de Psicología del Niño, Metodología Especial, Nociones de Puericultura y Medicina de Urgencias, Práctica Escolar, Trabajos Manuales y Música Vocal e Instrumental. Además de los cambios en el plan de estudio, fue establecido como requisito de ingreso la posesión del título de Maestra de Educación Primaria.

La misma fuente también refiere que luego de los cuatro años de gobierno del General Lázaro Chacón y quedando al mando el presidente Jorge Ubico, el sistema educativo del país sufrió un retroceso debido a una serie de acontecimientos que iban en contra de los avances realizados en gobiernos anteriores. Durante este período de la historia, las escuelas fueron cerradas y los centros educativos adoptaron un carácter militar; se inició a cobrar cuotas en los institutos de segunda enseñanza, la autonomía universitaria fue eliminada ocurriendo lo mismo con las plazas de directores para las escuelas primarias.

González (2011) añade que en esta época, fueron clausuradas la Escuela Normal Superior, la Normal de Cobán, Jalapa y San Marcos. Además, se estableció que los dueños o representantes de fincas, minas, fábricas, talleres o empresas de cualquier clase que estuvieran a una distancia de dos kilómetros de una escuela nacional, tenían la obligación de brindar educación a niños analfabetas entre las edades de 7 a 16 años hasta que aprendieran a leer y escribir, ya que el gobierno sólo se hacía responsable de costear la instrucción primaria por ser más necesaria para la preparación del pueblo.

El mismo autor indica que luego de catorce años que abarcó el régimen ubiquista, dió inicio la década revolucionaria comprendida entre los años de 1944 y 1954, trayendo consigo una serie de procesos pedagógicos alentadores para la situación educativa del país. En la época de la Revolución se favoreció al magisterio con la creación de la Ley de Escalafón, la cual aseguraba su profesionalización y la

inamovilidad en sus cargos. Además de ello, se estableció el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, brindando importantes servicios como la protección de riesgos profesionales y casa de salud a la mayoría de trabajadores incluyendo a los maestros de escuelas.

La misma fuente añade que durante el primer gobierno revolucionario dirigido por el doctor Juan José Arévalo, se llevó a cabo el primer censo escolar en el año de 1946, el cual brindó datos que revelaban el estado de atraso en el que se encontraba la educación en Guatemala. Con base en la realidad pedagógica del país, se llevó a cabo un amplio plan educativo el cual incluía procesos de reforma a los programas, estructura, metodología y planes de estudio de los niveles primario, secundario y superior. Durante este período, se llevó a cabo la construcción de escuelas “Tipo Federación” y específicamente la de dos escuelas para párvulos, las cuales contaban con un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades correspondientes a su nivel. Además, los establecimientos fueron dotados con mobiliario y materiales escolares, hecho que no había ocurrido en épocas pasadas.

Según González (2011) durante el segundo gobierno revolucionario presidido por el coronel Jacobo Árbenz Guzmán, también se registraron cambios en el campo educativo, entre ellos el incremento de la educación rural y la alfabetización. Durante este gobierno también se estableció la educación prevocacional no sólo para el magisterio y bachillerato sino para todas las carreras técnicas y especiales. La educación seguía siendo laica y gratuita; y en lugar de declararse obligatorio el nivel primario, se estableció un mínimo de educación obligatoria para todos los niños guatemaltecos.

El mismo autor también refiere otra serie de acontecimientos en pro del nivel parvulario, argumentando que en el año de 1944 se registró un ascenso del 32% del número de niños que asistían a los distintos jardines infantiles, siendo 5,065 el total de estudiantes de dicho nivel. Durante esa década, fue creada la Inspección de Párvulos la cual más tarde se convirtió en un departamento de la Dirección General de Educación Escolar. Debido a la falta de centros educativos que

impedía que la mayoría de niños campesinos recibieran educación y a las injusticias que sufrían las mujeres en relación con su desempeño laboral y su papel como madres, la legislación revolucionaria incluyó en la Constitución de la República promulgada el 11 de marzo de 1945, una serie de mandatos a favor de la protección a la madre trabajadora y a los hijos menores.

Según el mismo autor, fue estableciendo de esa manera que a toda mujer que se encontrara en período de gestación, no se le podía exigir que realizara actividades que requirieran de esfuerzo físico durante los últimos tres meses antes del alumbramiento, además se especificó que luego del parto, gozaría de cincuenta y cinco días de reposo y que en época de lactancia tendría dos períodos diarios de cuarenta minutos cada uno, para poder alimentar a su hijo.

La misma fuente añade que con relación a la infancia, el artículo 77 de la Constitución establecía que “Corresponde al Estado velar por la salud física, mental y moral de la infancia, creando los institutos y dependencias necesarias y adecuados”, añadiendo que “Las leyes de protección a la infancia son de orden público, y los establecimientos oficiales destinados a tal fin, tienen carácter de centros de asistencia social y no de caridad”. (pág. 385). Dichas disposiciones se llevaron a cabo con la elaboración de leyes especiales y la creación de centros destinados a mejorar las condiciones de desarrollo del niño.

González (2011) presenta datos específicos de la creación de los principales centros que tenían como finalidad brindar atención a la niñez guatemalteca, que hasta entonces no había sido favorecida. Tal es el caso de la creación de cuatro Casas del Niño ubicadas en la capital, las cuales fueron creadas por la Sociedad Protectora del Niño brindando atención a niños de uno a seis años de edad; también surgieron las Guarderías Infantiles en 1945 por iniciativa de doña Elisa Martínez de Arévalo, esposa del doctor Juan José Arévalo.

El mismo autor refiere que dichos centros tenían como propósito brindar servicios médicos, alimenticios y educativos a los hijos de mujeres trabajadoras. Dos años después, se fueron empleando los campos de acción dando cabida a los Hogares

Temporales, donde eran atendidos niños en situaciones especiales como abandono, hospitalización de los padres, fallecimiento de la madre, niños de madres en prisión, niños extraviados y por tratamiento de enfermedades infecciosas de la madre; mientras alcanzaban la edad adecuada para poder ser trasladados al Centro Educativo Asistencial para niños carentes de familia.

La misma fuente agrega que en el mismo año, además de la creación de las Guarderías Infantiles, también surgieron los Comedores Infantiles por impulso de doña Elisa Martínez de Arévalo. Estos centros brindaban atención alimenticia a los niños desnutridos procedentes de hogares pobres. La población beneficiada perfilaba entre 1 y 10 años de edad. Luego de cuatro años de haber sido inaugurados, la cantidad de comedores ascendió a 15, en 1950 funcionaban 17 y en 1953 el número de comedores se elevó a 20 respectivamente.

Además el autor agrega que para poder gozar de los servicios tanto en las guarderías como en los comedores infantiles, no era necesario realizar algún trámite. En el mes de diciembre de 1951, las Guarderías y Comedores Infantiles se unieron para realizar una acción conjunta y pasaron a estar bajo la dirección de la señora María Vilanova de Árbenz, quien era en esa época la Primera Dama de la Nación. Estas instituciones se dedicaron a atender a los hijos de empleadas domésticas, vendedores de mercados, trabajadores de fábricas, etcétera.

Según González (2011) otro de los centros destinados a la atención de menores fue el Hospicio Nacional de Guatemala creado en 1857, donde se llevó a cabo la creación de dos escuelas públicas, una para niños y otra para niñas, ambas controladas por el Ministerio de Educación. Luego en 1950, el Hospicio pasó a ser llamado Centro Educativo Asistencial brindando protección a niños menores que no tenían un hogar, huérfanos, abandonados o de familias sumamente pobres. El centro funcionó como una residencia temporal hasta que los niños atendidos cumplieran la mayoría de edad.

La misma fuente refiere que un año después, el centro fue objeto de una importante reforma, la cual consistió en la división por grupos de los niños

atendidos; creando así una sala cuna llamada “El Nido” la cual atendía a niños de 0 a 3 años de edad, el jardín de niños denominado “Los Gorriones” destinado a los niños de 4 a 6 años y las escuelas primarias dependientes del CEA. Posteriormente se creó una nueva sección destinada a las edades de 14 y 18 años, la cual nombraron “El Llavín”.

El mismo autor también hace referencia al surgimiento de dos centros que brindaban servicios a niños con necesidades especiales, como lo fueron la Escuela para Ciegos y Sordos y el Centro Especial ubicado en el Hospital Neuropsiquiátrico. El primero de ellos fue producto de la fundación del Comité Nacional Pro Ciegos y Sordos en 1945, con la finalidad de trasladar a los niños ciegos y sordos del Asilo de Inválidos, donde eran confundidos con otro tipo de anormales, a una escuela especial. Y el segundo que brindaba atención a los niños epilépticos y oligofrénicos, el cual contaba con la capacidad de atender a cien niños dividiéndolos en dos secciones, una para niños y otra para niñas.

González (2011) hace referencia que además de fundarse varios centros con el fin de brindar un servicio educativo a la niñez, también se crearon otros destinados a brindar atención médica a la misma población. Entre ellos estuvieron el Centro Materno Infantil del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Sección de Nutrición Infantil, la Sala Cuna del Hospital General, el Hospital “Elisa Martínez de Arévalo” el cual era una dependencia de las Guarderías y Comedores Infantiles encargado de tratar algunas formas de infección tuberculosa, en niños de 4 a 10 años de edad; entre otros.

A pesar de que la educación parvularia en el país no fue objeto de atención en los procesos pedagógicos llevados a cabo por diferentes gobiernos, la década que marcó el período de la Revolución, significó una época de grandes avances a favor de dicho nivel; dando respuesta a las necesidades notorias de la población, en el campo de educación, salud y nutrición.

La misma fuente añade que entre los años de 1954 y 1980 se registró el período de la Contrarrevolución iniciado por el golpe de estado al presidente Jacobo

Árbenz, el cual dió paso a la intervención norteamericana traendo consigo una estrategia que cubría los aspectos económicos, políticos y culturales del país.

El mismo autor señala que durante el gobierno del coronel Carlos Castillo Armas se llevaron a cabo actividades educativas con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, durante ésta época también fue emitida la nueva Constitución de la República de 1956 y se promulgó la Ley Orgánica de Educación. Posteriormente, con el derrocamiento del gobierno del general Miguel Idígoras Fuentes en 1963, fue emitida nuevamente la Constitución en 1965 al igual que la Ley Orgánica de Educación, la cual fue sustituida por la Ley de Educación Nacional en el año de 1976.

Según González (2011) en el año de 1961 fue emitido el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado el cual contenía la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio. En relación a la educación parvularia se registró que dicho nivel no contó con el mismo apoyo que le fue brindado en la década revolucionaria, ya que solamente eran atendidos el 10% de los niños de 5 y 6 años de edad debido a que el 90% de las escuelas parvularias estaban ubicadas en la capital. Además, hace mención que el 22 de junio de 1962 fue aprobado un nuevo convenio educativo centroamericano, siendo los aspectos más relevantes del mismo el análisis de los niveles preprimario, primario y de educación media, con la intención de unificar los planes de estudio de dichos niveles de los países involucrados. A raíz de ello, fue aprobado el plan de estudio del nivel preprimario compuesto por siete áreas: adaptación social y escolar, conocimientos del medio, educación sensomotriz, educación estética, iniciación matemática, prelectura y hábitos.

La misma fuente añade que durante el período de la Contrarrevolución al que se hace referencia, la organización y estructura del sistema educativo fueron modificadas como resultado de las distintas bases legales que se establecieron y las conclusiones a las que se llegaron en los congresos y seminarios realizados en torno a la educación. Respecto a la estructura del sistema educativo, el sector de educación, ciencia y cultura fue dividido en subsectores, siendo estos el Subsector

de Educación, Subsector de Cultura y Subsector de Ciencia y Tecnología. El primero de ellos comprendía la Educación General Básica organizada en nueve grados, y la Diversificada de dos o tres grados. Este subsector también estaba dividido en ciclos de la siguiente manera: Primer Ciclo comprendido por el nivel preprimario o castellanización y los grados de 1º a 4º de la educación primaria, Segundo Ciclo el cual correspondía al 5º y 6º grado de educación primaria y 1º, 2º y 3º de cultura general; y el Tercer Ciclo con 1º, 2º y 3º grado de educación media o diversificada.

Según González (2011) en cuanto al desarrollo cuantitativo de la educación en aquella época, se registró un crecimiento lento de la matrícula en todos los niveles ya que en 1965 se marcaba un déficit según la población de 1, 917,000 y quince años más tarde, en 1980 se elevó a 2, 866,000. A pesar de ello, tanto la educación preprimaria como la primaria se duplicaron. Fueron atendidos 482,466 niños entre las edades de 5 y 6 años. En relación a las escuelas de nivel preprimario, en 1965 fueron registradas 326 laborando en ellas 684 maestras, sin embargo en 1980 la cifra se elevó a 564 establecimientos prestando en ellos sus servicios 1,700 educadoras.

Con base a los distintos acontecimientos presentados con anterioridad, se puede suponer que el desarrollo de la educación en todos los niveles fue un proceso lento, especialmente el del nivel preprimario. Aunque es importante destacar que a pesar de la falta de continuidad en los planes y proyectos en pro del mejoramiento de la situación pedagógica del país, se llevaron a cabo importantes reformas que no permitieron por completo el estancamiento de dicho proceso.

De acuerdo al orden cronológico de los hechos históricos relacionados a la educación del país, corresponde desarrollar los sucedidos desde el año de 1980 hasta 1996; presentando el panorama nacional para comprender de una mejor manera los cambios realizados en relación a la educación preprimaria.

Según González (2011) entre los años de 1980 y 1985 mientras el país estaba bajo la administración de los últimos gobiernos militares, la educación fue víctima

de numerosas limitaciones, tales como la falta de interés al desarrollo de la niñez y la juventud, la ausencia de apoyo para la superación magisterial y la centralización curricular; lo cual alejaba al proceso pedagógico de la realidad nacional de aquella época. Cabe mencionar que durante este período se dieron dos aportes positivos al campo educativo, como lo fueron la creación de la Ley de Alfabetización en la que fueron establecidos los lineamientos para la organización del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) y el Proyecto de Atención Integral de Niños de 0 a 6 años (PAIN) creado con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Socio-Educativo Rural y UNICEF. En esta misma época, iniciaron sus actividades varias organizaciones no gubernamentales en pro de la educación en el área rural.

El mismo autor añade que durante este período, aumentó la atención educativa de la población Maya, estableciendo que el idioma materna sería el utilizado en el proceso enseñanza-aprendizaje y que el Español sería denominado como el segundo idioma. Debido a esto, en 1984 fue aprobado el Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI) el cual funcionó en 400 escuelas. Cuatro años más tarde, se logró la preparación de 800 maestros indígenas y se tomaron las medidas necesarias para llevar a cabo la unificación del alfabeto y así poder manejar los cuatro idiomas principales: Quiché, Kakchiquel, Mam y Kekchí.

La misma fuente agrega que debido a los cambios producidos a nivel mundial como la globalización y los avances tecnológicos, era necesario el surgimiento de cambios importantes en el desarrollo educativo que respondieran a dichas necesidades. Lo que dio inicio al proceso de Reforma Educativa en 1986 durante el período de gobierno de Vinicio Cerezo. Dicha reforma estaba enfocada en transformar la centralización del sistema educativo y buscar alternativas para una transformación curricular. Con el afán de apoyar la naciente reforma se organizaron Encuentros Educativos y se creó el Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular (SIMAC).

El mismo autor continúa narrando que en el año de 1987, encaminado hacia la reforma, el Ministerio de Educación trató de descentralizar el sistema educativo estableciendo ocho Direcciones Regionales. Además agrega que entre los años

de 1993 y 1995 se activó el proceso de regionalización del sistema educativo, propiciando así la descentralización y desconcentración de la educación. En 1995 también se llevó a cabo la creación de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) la cual funcionaba como dependencia del Ministerio de Educación. Esta entidad promovía un modelo educativo intercultural y bilingüe, abarcando las cuatro culturas: maya, ladina, garífuna y xinca. Dicho proyecto abarcó desde la preprimaria hasta cuarto grado de primaria en aproximadamente cuatrocientas escuelas.

Según González (2011) la segunda etapa de la reforma inició durante el período de gobierno del presidente Álvaro Arzú, a partir del año de 1996; ya que en su primer año de gobierno se llevó a cabo la firma de los Acuerdos de Paz que ponían fin a 36 años de enfrentamiento armado interno abriendo brecha hacia una vida en democracia, dando oportunidad a una transformación de la institucionalidad del país, lo cual propiciaría cambios positivos en las condiciones de vida de la gran mayoría de la población.

La misma fuente añade que entre los Acuerdos de Paz relacionados a la educación se encuentra el que trata sobre la “Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas” y el referente a los “Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria”, ya que el primero de ellos describe a la educación como un medio para lograr el desarrollo de los valores culturales y el segundo destaca su importancia para alcanzar la modernización económica y la competitividad internacional. Entre los aportes que se realizaron para la elaboración del Diseño de Reforma Educativa, se puede mencionar la Propuesta Maya de Reforma Educativa la cual tomó como antecedentes el Primer Congreso de Educación Maya llevado a cabo en 1994, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y los aportes del Consejo Nacional de Educación Maya. Otro de los aportes fue la Propuesta de Reforma Educativa emitida en 1999 por la Asamblea Nacional del Magisterio.

González (2011) agrega que el 20 de marzo de 1997, se creó la Comisión Paritaria para la Reforma Educativa, la cual presentó doce meses después, un Diseño de Reforma Educativa basado en la Constitución Política de la República

de Guatemala, los Acuerdos de Paz, el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, los documentos relacionados con los derechos humanos y en las propuestas de Reforma Educativa presentadas por más de cuarenta organizaciones e instituciones. El Diseño definía a la educación como un medio para propiciar el desarrollo de valores y conocimientos culturales, así como para el mejoramiento socioeconómico de las comunidades.

El mismo autor añade que en relación al aspecto administrativo de la educación, el Diseño reconocía la importancia de la formación y capacitación de los recursos humanos, haciendo énfasis en la preparación técnico-pedagógica de los maestros. En cuanto al área de transformación curricular proponía tomar en cuenta la formación integral para la democracia, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

Siendo este el último aporte significativo en relación a la síntesis histórica de la educación guatemalteca del autor Carlos González, se procederá a describir otra serie de acontecimientos ocurridos entre el año de 1996 hasta la actualidad; tomando como referencia otras fuentes.

Entre los acontecimientos ocurridos luego de la presentación del Diseño de Reforma Educativa en 1998, se encuentra la creación del Consejo Nacional de Educación instalado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 304-2008 de fecha 20 de noviembre de 2008, e integrado por 15 instituciones; el cual presentó a la población en general las Políticas Educativas que debían regir a todo el país. Para la elaboración de dichas Políticas, fueron tomados como base el Diseño de Reforma Educativa y las diferentes propuestas de políticas educativas presentadas por instituciones nacionales e internacionales como lo eran las Metas del Milenio y las Metas 20-21 de la OEI, las cuales tenían como finalidad hacer una propuesta que respondiera a las características y necesidades del país.

Estas ideas son reforzadas por el mismo Consejo Nacional de Educación en el Documento de Políticas Educativas (2010), donde se describe que dichas políticas debían ser aplicadas en el sector público y privado. El mismo documento describe como fin primordial de las políticas "...orientar las líneas de trabajo presentes y

futuras, para la consecución de los objetivos que tiendan al desarrollo integral de la persona a través de un Sistema Nacional de Educación de calidad, incluyente, efectivo, respetuoso de la diversidad del país y que coadyuve al fortalecimiento de la formación de la ciudadanía guatemalteca” (Pág. 1).

Con base a la realidad del país, los miembros de dicho Consejo tomaron la decisión de formular una serie de políticas educativas que dieran respuesta en el mediano y largo plazo a las necesidades de la población, pretendiendo que en un futuro estas se convirtieran en políticas de Estado.

Las políticas que se plantearon para obtener un Sistema de Calidad fueron: “1. Política de Cobertura: Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistema escolar y extraescolar. 2. Política de Calidad: Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante. 3. Política de Modelo de Gestión: Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional. 4. Política de Recurso Humano: Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional. 5. Política de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural: Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural. 6. Política de Aumento de la Inversión Educativa: Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto). 7. Política de Equidad: Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual. 8. Política de Fortalecimiento Institucional y Descentralización: Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo”.

Es importante destacar que cada una de las políticas describía una serie de Objetivos Estratégicos, los cuales marcaban las pautas para su realización. Además que señalaban la importancia de ser sustentadas por acciones de tipo administrativo, la participación multisectorial, el apoyo de programas, un adecuado financiamiento y legislación.

Seguido de la creación de las Políticas Educativas se inició el proceso de Transformación Curricular propuesta en el Diseño de Reforma Educativa. Dicho proceso se fundamentó en un nuevo paradigma educativo el cual estaba enfocado en el aprendizaje, el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía, haciendo énfasis en la importancia de propiciar un ambiente donde se practiquen los principales valores de convivencia, para desarrollar en las y los estudiantes actitudes adecuadas para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral.

Partiendo de la concepción de que la educación debe ser dinámica e interactiva con la comunidad y sus integrantes, la Transformación Curricular asignó nuevos papeles a los sujetos involucrados en el hecho educativo, ampliando su participación. Entre los sujetos que integran la comunidad educativa se encuentran: las alumnas y alumnos quienes constituyen el centro del proceso educativo, las madres y padres de familia, las y los docentes, los consejos de Educación, los administradores educativos, los administradores escolares y la comunidad.

En relación a los planes de estudio, fue creado un nuevo modelo de Curriculum centrado en el ser humano, orientando a la educación hacia el desarrollo de competencias necesarias para la formación de personas capaces de ejercer los derechos civiles y democráticos, así como para participar en un mundo laboral que exige cada vez más amplios conocimientos. En el Currículum fueron establecidas competencias para cada nivel de la estructura del sistema educativo, siendo estas las Competencias Marco, Competencias de Ejes, Competencias de Área y Competencias de grado o etapa.

En cuanto a los contenidos planteados en el nuevo modelo, se clasificaron en tres tipos: contenidos declarativos que hacen referencia al “Saber qué” compuestos por hechos, datos y conceptos. Contenidos procedimentales que se refieren al “Saber cómo” y al “Saber hacer”, y los contenidos actitudinales que hacen referencia al “Saber ser” centrados en valores y actitudes. Además de los contenidos, también fueron planteados los Indicadores de Logro, los cuales describen los rasgos observables del desempeño humano que permiten afirmar que el aprendizaje ha sido interiorizado.

Como se especificó con anterioridad, en el diseño curricular se organizaron los aprendizajes en áreas, desarrolladas para responder a las necesidades, demandas y aspiraciones de las y los estudiantes. Estas poseen un enfoque globalizado e integrador del conocimiento, orientado hacia la contextualización y al aprendizaje significativo. Otra de las reformas planteadas en el nuevo modelo de Curriculum, fue la Descentralización Curricular, con la finalidad de brindar una mejor atención a la población estudiantil de las diversas regiones, comunidades y localidades, proporcionando una educación de calidad y con pertinencia cultural en todos los niveles y modalidades educativas.

Según el Currículum Nacional Base del Nivel Preprimario (2008) a raíz de la Transformación Curricular, la educación preprimaria en Guatemala pasó a ser constituida como un compromiso y un derecho para la infancia, caracterizándose por ser abierta e integral. Abierta porque mantiene una constante interacción con la familia y la comunidad, realizando con ambas una tarea compartida, e integral porque los niños y las niñas son considerados en todos los aspectos de su personalidad, propiciando un entorno social afectivo, condiciones de saneamiento básico, alimentación y nutrición adecuadas a su edad.

La misma fuente agrega que para la organización de los aprendizajes dirigidos a dicho nivel, se tomaron en cuenta las necesidades psicobiológicas, afectivas, de seguridad, de movimiento, de juego y diversión, de socialización, de autonomía, de expresión y comunicación, y de creación e imaginación de las y los niños entre las edades de 0 meses y 6 años 11 meses. Dichos aprendizajes se dividieron en

dos niveles: el Nivel Inicial que corresponde a las edades de 0 a 3 años, y el Nivel Preprimario dirigido a las edades de 4, 5 y 6 años.

Entre las áreas que integran el Currículum del nivel preprimario publicado en el 2005, fue incluido el desarrollo de destrezas de aprendizaje, del pensamiento lógico matemático, de la expresión artística, de la educación física, el fortalecimiento de las habilidades para la comunicación y el conocimiento de y la interacción con el medio social y natural. Dichas áreas fueron distribuidas de la siguiente manera: Destrezas de Aprendizaje, Comunicación y Lenguaje, Conocimiento de su Mundo, Estimulación Artística y Motricidad correspondientes al Nivel Inicial, y Destrezas de Aprendizaje, Comunicación y Lenguaje, Medio Social y Natural, Expresión Artística y Educación Física específicas del Nivel Preprimario.

Dentro del contexto de la Transformación Curricular, el proceso educativo en el nivel preprimario fue denominado Proceso Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación, refiriéndose a la interrelación que se da entre la planificación, la ejecución y la evaluación de las acciones que realiza el maestro o maestra y los alumnos y alumnas. Es importante hacer mención que el nuevo modelo curricular también posee los denominados Estándares Educativos, los cuales se definen como criterios claros, sencillos y medibles que los maestros y las maestras deben tener como meta del aprendizaje de las y los educandos.

A partir de las reformas realizadas específicamente en la educación de los niños y niñas de 0 a 6 años, se estableció que la educación de dicho nivel debe ser desarrollada en dos modalidades: La Modalidad Escolarizada la cual es empleada dentro de una institución escolar, dirigida por personal especializado, con horarios específicos. Siendo nombrados como responsables directos de la atención escolarizada los docentes de educación preprimaria y los docentes de los diferentes programas y proyectos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; y la Modalidad No Escolarizada la cual es desarrollada mediante la participación directa de la familia y de la comunidad. Basando sus programas en las necesidades y características locales siendo los responsables

de la acción educativa los miembros de la familia y/o personas seleccionadas de la comunidad.

A partir de los lineamientos establecidos en la Reforma Educativa y con la creación del nuevo Currículo del Nivel Inicial y Preprimario, la educación de los niños y niñas guatemaltecas gira en torno al cumplimiento de los estándares establecidos, siendo este un desafío imposible de lograr a corto plazo, debido a los distintos problemas sociales que enfrenta el país. Es por ello, que el sistema educativo a demás de contar con la labor realizada por parte de los establecimientos públicos y privados, también es apoyado con la creación de programas y proyectos que brindan servicios educativos, alimenticios y de salud a las poblaciones más vulnerables.

Entre los programas y proyectos que han sido creados en beneficio de la niñez y que son dirigidos por entidades del Ministerio de Educación, se encuentran los Centros de Aprendizaje Comunitario en Educación Preescolar (CENACEP) los cuales surgieron en 1994 como proyecto piloto auspiciado por UNICEF, ubicando 46 de estos centros en la Región Metropolitana del país. Dicho programa tiene como propósito ampliar la cobertura de servicios en el nivel preprimario, brindando un período de aprestamiento acelerado en 35 días de trabajo a la niñez de las diferentes etnias de las comunidades, que ingresarán al primer grado de primaria y que no han tenido acceso al nivel preprimario ni relación escolar alguna.

Dicho programa está encaminado al desarrollo de las destrezas básicas, respetando las etapas de crecimiento de los niños y niñas según las áreas del Currículo abarcando ciertos componentes: Destrezas de Aprendizaje en sus componentes de percepción, motricidad y pensamiento, Comunicación y Lenguaje en sus componentes de expresión oral, destrezas de escuchar, iniciación a la comprensión lectora y literatura, Medio Social y Natural fomentando la identidad y la autonomía, Expresión Artística trabajando pequeños elementos integrados en las actividades y Educación Física buscando ampliar el conocimiento, manejo y control del cuerpo y la orientación en el espacio.

Como se especificó con anterioridad, el programa tiene una duración de 35 días durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. El horario tiende a variar según las necesidades de la comunidad y del personal voluntario. La cobertura del mismo abarca los 22 departamentos del país, con la capacidad de brindar atención a unos 40 niños y niñas por centro. Entre los logros alcanzados desde la implementación del programa se pueden mencionar: el incremento sistemático del mismo hasta llegar a cubrir todos los departamentos, la participación de un número mayor de voluntarios comunitarios, docentes y estudiantes de magisterio del nivel preprimario y primario, la reducción de los índices de repitencia y deserción escolar y un número mayor de niños y niñas con mejor adaptación social y rendimiento académico en la escuela primaria.

Entre los materiales que son utilizados en el período de aprestamiento se encuentra la Guía del Voluntariado, la cual ayuda a desarrollar el proceso de manera ordenada y la Caja Didáctica la cual contiene diversos materiales como tijeras, crayones, papel, lana y pegamento entre otros.

Otro de los programas que funciona a favor de la educación preescolar es el denominado “De La Mano Edúcame”, el cual está a cargo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo (DICADE) del Ministerio de Educación. Este programa no escolarizado es atendido por voluntarias de la comunidad quienes trabajan directamente con las familias, de manera individual y grupal. La atención individual consiste primero en visitas realizadas por las voluntarias a las madres embarazadas, con el propósito de prepararlas durante el embarazo hasta el nacimiento del bebé. Continuando con el mismo mecanismo después del nacimiento hasta los dos años de edad, las familias son instruidas con actividades que propician el desarrollo de su niño o niña.

En relación a la atención grupal, es recibida por las familias y los niños y niñas a partir de los 2 hasta los 6 años de edad, con el objetivo de realizar actividades dirigidas a su desarrollo integral. A pesar de que el programa no cuenta con un presupuesto establecido, la mayoría de sus acciones técnicas se logran llevar a cabo con el apoyo de organizaciones internacionales como UNICEF.

Entre los principales servicios que ofrece el programa se encuentran: la atención en salud y nutrición, desarrollo intelectual, desarrollo físico, desarrollo afectivo y emocional y la formación de actitudes y valores. Además, brinda los beneficios de ser una educación infantil gratuita impartida en el idioma materno, la cual es ofrecida por personas conocidas de la misma comunidad. Según el Ministerio de Educación el dato de los beneficiarios por año es de 3,205 niños y niñas y 667 familias.

Los criterios que son utilizados para la selección de los beneficiarios del programa son: que las comunidades carezcan de atención educativa y que estén ubicadas de preferencia en el área rural, además de que los niños y niñas que requieren atención se encuentren entre las edades de 0 a 6 años. El equipo de trabajo con el que cuenta dicho programa está integrado por los miembros de la Unidad Técnica de los niveles Inicial y Preprimario, 22 coordinadoras departamentales, 12 grupos gestores, 41 orientadoras y 77 voluntarias.

Otro de los proyectos que aún sigue funcionando en el país es el Proyecto de Atención Integral al Niño y la Niña de 0 a 6 años (PAIN) del cual ya se hizo mención con anterioridad. Dicho proyecto es una modalidad que tiene como objetivo brindar una atención integral a niños y niñas menores de 6 años, que viven en comunidades urbano marginales y áreas rurales del país con un contexto de extrema pobreza, promoviendo la participación de la familia y la comunidad para mejorar la calidad educativa de la niñez.

Entre sus objetivos están: promover la atención de niños y niñas menores de 6 años de las comunidades menos favorecidas, orientar a la población adulta y joven para que puedan ejercer programas de salud, nutrición y educación inicial, propiciar la participación organizada de la comunidad en la gestión de servicios de atención integral a niños y niñas menores de 6 años, favorecer la relación del niño con su contexto familiar y sociocultural y fortalecer la educación Inicial y Preprimaria en las distintas comunidades del país.

Dicho programa ofrece sus servicios a cinco grupos específicos, conformados por niños y niñas de 0 a 3 años 11 meses, niños y niñas de 4 a 6 años, madres embarazadas, madres lactantes y padres y madres de familia de los niños y niñas que son atendidos. Según el Ministerio de Educación los beneficiarios por año alcanzan las cifras de 17,785 niños y niñas, con perspectiva de ampliar la cobertura con la implementación de más centros, ya que por el momento se cuenta con 267 distribuidos en los 22 departamentos del país.

Entre los beneficios que ofrece PAIN pueden mencionarse la atención que brinda a los niños y niñas menores de 6 años, integrando las áreas del Currículum del nivel Inicial y Preprimario, el fortalecimiento de la gestión comunitaria como responsable de la organización y ejecución del proyecto, la capacitación constante a padres y madres de familia en aspectos de desarrollo integral y la promoción a la formación de valores de convivencia democrática y de interculturalidad.

Los logros concretos del proyecto hasta el momento son la incorporación del proyecto a la Unidad Técnica de los niveles Inicial y Preprimario, el fortalecimiento técnico al proyecto PAIN, a través de procesos de capacitación y seguimiento del mismo, la dotación de materiales, el apoyo técnico y financiero de UNICEF y la organización de juntas escolares de PAIN para su inclusión en el Programa Mundial de Alimentación Escolar (PMA).

Además de los proyectos y programas implementados y dirigidos por el Ministerio de Educación, también existen otros propuestos y realizados por entidades no gubernamentales que también apuestan por la educación como medio para lograr la transformación de la sociedad, mediante la formación integral de los niños y niñas como futuros ciudadanos capaces de convivir entre sí, buscando el bien común y preparados para desenvolverse de la mejor manera en este mundo cambiante.

Entre los programas realizados por instituciones no gubernamentales se encuentra el Programa Comunitario Futuro Vivo impulsado por las Hermanas Carmelitas de la Enseñanza, el cual promueve la educación y el desarrollo integral entre las

familias de zonas urbano –marginales, trabajando con los más pobres entre los pobres, para lograr su inserción en la sociedad, inculcando en ellos valores que los hagan sujetos dignos y productivos.

Desde sus inicios en Guatemala en el año 1997, este programa trabaja para satisfacer las necesidades educativas, alimenticias, sanitarias y comunitarias de la población beneficiaria de la antigua aldea Concepción Las Lomas, ubicada en la zona 16 de la ciudad capital. Tiene como objetivo general: Favorecer el desarrollo comunitario de la comunidad Concepción Las Lomas, zona 16 a través de sus áreas de intervención. Y como objetivo específico: Mejorar las capacidades socioeducativas, nutricionales y sanitarias en familias e infancia en situación de vulnerabilidad de la comunidad Concepción Las Lomas.

Entre los servicios que ofrece el Programa Comunitario Futuro Vivo se encuentran: educación escolar, nutrición adecuada, alfabetización de adultos, formación integral de la familia, atención médica y asistencia y promoción social para el desarrollo. Todo esto, por medio de las distintas áreas de acción: Área de Nutrición brindando a las niñas y niños dos tiempos de comida diarios, los cuales son preparados por las madres en el comedor escolar, además de proporcionar a las familias beneficiarias orientaciones prácticas sobre nutrición; el Área de Salud mediante consultas pediátricas semanales, asistencia médica familiar, venta de medicamentos a precio simbólico y educación para la salud.

Dando continuidad a lo anterior, se encuentra el Área de Promoción Familiar encargada de la organización y coordinación de la participación de las familias en reuniones mensuales, visitas domiciliarias, sesiones formativas y talleres de alfabetización, Área agrícola la cual se refiere a la producción agrícola que realizan los padres de las y los alumnos en la huerta comunitaria, Área Productiva que hace referencia a la posibilidad que tiene las madres participantes en el programa de acceder a puestos dignos de trabajo y recibir una formación específica mediante talleres de capacitación, Área de Promoción sociocomunitaria y productiva por medio de sesiones formativas en economía doméstica, psicología infantil, nutrición, medicina preventiva, educación en género y talleres; además del

Área de Contribución al Programa de Becas para el Alumnado Egresado la cual consiste en apoyar a las y los alumnos egresados de sexto grado de primaria para que tengan la posibilidad de continuar sus estudios, y el Área de apoyo al Programa de Prevención de Riesgo Juvenil mediante la realización de talleres de música, baile, teatro, entre otros para jóvenes y adolescentes, además de ofrecerles la oportunidad de pertenecer al equipo de fútbol y atletismo de la institución.

Futuro Vivo enfoca su trabajo en el desarrollo de habilidades y actitudes que permitan a los niños y niñas, jóvenes, mujeres y demás miembros de la comunidad enfrentar los problemas de nutrición, salud y educación desde la organización comunitaria. Entre los resultados esperados se describe el mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas que integran el programa comunitario, el mejoramiento de las capacidades socioeducativas de las mujeres y hombres integrados en el programa, a través de talleres y charlas de concientización, contar con beneficiarios capacitados en temas de salud y estrategias de prevención, así como de seguridad alimenticia, además de brindar educación preprimaria y primaria de calidad a 230 niños y niñas de la comunidad.

Entre la población beneficiaria del programa se encuentran 150 mujeres, 90 hombres, 250 niños y niñas y 175 jóvenes y adolescentes. La elección de los mismos para su incorporación al programa se lleva a cabo mediante entrevistas, cuestionarios y visitas domiciliarias que permiten encontrar las características relacionadas con la pobreza en términos de ingreso y/o ausencia de capacidades que permitan tener una calidad de vida adecuada.

Guatemala, además de contar con entidades nacionales que apoyan la educación, también es beneficiada con la labor realizada por otras organizaciones internacionales como lo es Save the Children Guatemala, la cual como se expresó con anterioridad es una organización independiente líder en el mundo en el trabajo a favor de la niñez y la adolescencia. Dicha organización tiene como visión: Una Guatemala y un mundo en el que todos los niños, niñas y adolescentes gocen del derecho a la supervivencia, a una vida digna, a la protección, al desarrollo y a la

participación. Estableciéndose como misión: Inspirar y promover cambios significativos en la forma en que Guatemala y el mundo valora y actúa a favor de los niños, niñas y adolescentes, para lograr mejoras inmediatas y duraderas en sus vidas, fortaleciendo las capacidades de la población e instituciones locales y nacionales garantes del cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Dicha organización basa su labor en los siguientes valores: 1. Rendición de cuentas: comprometiéndose a utilizar eficazmente los recursos obtenidos, logrando resultados concretos y medibles, 2. Excelencia: estableciendo objetivos ambiciosos y comprometiéndose a mejorar la calidad de sus acciones, 3. Colaboración: respetando y valorando a todos los miembros del equipo y de las organizaciones e instituciones con las que trabajan, 4. Creatividad: promoviendo ideas innovadoras y asumiendo retos para lograr soluciones eficaces y sostenibles que aseguren el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, 5. Integridad: viviendo con los más altos estándares de honestidad y conducta personal para mantener el buen nombre de la institución, y 6. Interculturalidad: respetando y valorando la diversidad cultural del país, y promoviendo el intercambio de valores, conocimientos y experiencias entre los integrantes de todos los pueblos de Guatemala.

En relación a la atención de niños y niñas, la organización Save the Children cuenta con un Programa de Educación Inicial el cual tiene como propósito: Favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños menores de cuatro años de edad e incluye orientación para padres de familia o tutores para la educación de sus hijos.

Entre los objetivos de dicho Programa se encuentran: Promover el desarrollo personal del niño por medio de situaciones y oportunidades que le permiten ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad, contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela, estimular; orientar y aumentar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como el desarrollo de las

habilidades y actitudes para conservarla y corregirla. Enriquecer las prácticas de cuidado y atención a los niños de 4 años por los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores y por último, ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven, propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.

Para asegurar que la atención a la niñez sea de calidad, los maestros y maestras encargados de llevar a cabo dicha labor, son capacitados en metodología educativas innovadoras, además de proporcionarles materiales educativos y didácticos que sirvan de apoyo en la participación activa en el aula. Actualmente dicho programa atiende 2,075 niños y niñas, contando con el apoyo de 189 promotoras voluntarias de Educación Oportuna y 737 madres de familia.

En cuanto a la atención brindada a niños de 5 y 6 años de edad, la institución también cuenta con un Programa de Educación Preprimaria, el cual cuenta con 172 docentes que se encuentran en proceso de capacitación sobre metodologías activas de educación con enfoque bilingüe e intercultural. Dicho programa cuenta con la participación activa de 5, 144 niños y niñas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una de las organizaciones internacionales que ha brindado apoyo a la mayoría de programas y proyectos de educación en Guatemala como los antes mencionados, es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la cual lleva a cabo su labor en más de 190 países alrededor del mundo, por medio de programas de país y Comités Nacionales. Dicha organización tiene como propósito: Colaborar con otros para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación.

La labor de UNICEF en Guatemala, consiste en apoyar los planes y estrategias nacionales para la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil, de menores de cinco años y materna; reducción de la malnutrición crónica, promoción de políticas y programas de atención integral a la primera infancia, y ampliación de las coberturas de acceso a agua y saneamiento ambiental.

Entre los objetivos que UNICEF tiene establecidos durante los próximos cuatro años (2010-2014), está el orientar sus esfuerzos con apoyo de sus aliados, para que el 60% de los niños y niñas puedan recibir una educación preescolar de calidad; y para que el 50% cursen un ciclo completo de enseñanza primaria, haciendo énfasis en 130 municipios que muestran los peores indicadores sociales y que tienen altos porcentajes de población indígena rural y pobre.

Dando seguimiento a las líneas de acción planteadas en las Políticas Educativas y en el Diseño de Reforma Educativa de los cuales se hizo mención con anterioridad, además de proponer la realización de una transformación curricular adaptada a la realidad nacional, también se hizo énfasis en la necesidad de la formación del recurso humano para que por medio de su labor de respuesta a las problemáticas que presenta el sistema educativo.

Es por ello, que durante el gobierno del General Otto Pérez Molina a partir del año 2012, El Ministerio de Educación en el marco de las Políticas de Formación de Recurso Humano, Calidad, Equidad y Educación Bilingüe Intercultural, trabaja para establecer el Sistema Nacional de Formación del Recurso Humano Educativo (SINAFORHE) teniendo como fundamento la Constitución Política de la República de Guatemala, en su capítulo cuarto, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, la Ley de Servicio Civil y en la política sobre formación de recurso humano del 12 de mayo de 2009, aprobada por el Consejo Nacional de Educación.

Dicha iniciativa tiene su origen en el marco de los Acuerdos de Paz, en el diseño de Reforma Educativa, en las conclusiones de los diálogos y consensos de Reforma Educativa y las Políticas Educativas, como se había referido anteriormente, planteadas en el Plan de Educación 2008-2012, el cual ha sido retomado en el Plan Estratégico de Educación 2012-2016. A nivel internacional, entre otros fundamentos, están la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y

Culturales, la Declaración de Educación Para Todos y el Informe de la UNESCO, de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI.

Según el documento Estrategia para una Educación de Calidad para la Niñez y Juventud Guatemalteca (2012) elaborado por el Ministerio de Educación, el SINAFORHE se define como "... la estrategia normativa y operativa con enfoque lógico, participativo y sistemático que organiza y dirige los elementos, procesos y sujetos involucrados en la formación del recurso humano del Ministerio de Educación, conformado por docentes, técnicos y administrativos, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, basado en la realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural del país, así como en las demandas del mundo global". (Pág. 7)

La misma fuente añade que el Sistema Nacional de Formación del Recurso Humano Educativo establecerá su operativización por medio de subsistemas, siendo estos: Subsistema de formación inicial, Subsistema de formación continua, Subsistema de acreditación y certificación, Subsistema de dignificación del recurso humano y el Subsistema de evaluación e investigación; tomando en cuenta en cada uno de ellos, la riqueza cultural y lingüística diversa, ya que su misión es formar recurso humano intercultural e intercultural bilingüe que responda a las necesidades del pueblo maya, garífuna, xinca y ladino.

Siendo una de las bases primordiales en las que se fundamenta el SINAFORHE el Plan Estratégico de Educación 2012-2016, formulado a partir de las políticas educativas creadas por el Consejo Nacional de Educación, de las estrategias integrales de la Agenda del Cambio 2012-2016 presentada por el Partido Patriota y del diagnóstico de la situación actual de la educación en Guatemala; dicho documento presenta cinco líneas estratégicas para la implementación de las políticas, las cuales son: "Mejorar la gestión del aula empoderando a las comunidades, fortalecer las capacidades de los maestros, Responder a las necesidades de cobertura y calidad y llevar a cabo la rendición de cuentas, un cambio en la cultura.

En respuesta específicamente a la medida de implementación de la estrategia dirigida al fortalecimiento de las capacidades de los maestros, el Ministerio de Educación presenta la Estrategia para una educación de Calidad para la Niñez y Juventud guatemalteca en la que expone la importancia de la formación de los docentes de educación preprimaria, haciendo énfasis en lo determinante que es dicha etapa en el desarrollo de los niños y niñas. Es por ello que se ven en la necesidad de formar maestros con conciencia crítica respecto a su práctica docente, que posean conocimientos sobre el desarrollo infantil y que sean capaces de asumir responsabilidades en el campo de la investigación científica, la planeación, la organización y la administración de las instituciones preprimarias.

Además de reconocer la importancia que tiene brindar una educación de calidad que sea impartida por personal especializado en dicho nivel, también surge la necesidad de incrementar la cobertura de educación preprimaria ya que según el Proyectado sobre la Tasa Neta de matrícula 2012 de preprimaria, más de 476, 555 niños y niñas se están quedando sin servicios educativos, razón por la cual el Ministerio de Educación se ve obligado a tomar decisiones transitorias para garantizar el acceso inmediato a dicho nivel, visualizando la necesidad de ofrecer más plazas de preprimaria en los años venideros.

Partiendo de la gran demanda de servicios de educación preprimaria y la urgente necesidad de contar con maestros preparados para impartir clases en este nivel educativo el Ministerio de Educación modifica la carrera de magisterio de nivel preprimario, estableciendo que a partir de enero del año 2013 las escuelas normales y establecimientos interesados podrán ofrecer las carreras de Magisterio de Educación Preprimaria y Preprimaria Bilingüe. Aclarando que los estudiantes que actualmente cursan sus estudios de magisterio podrán continuarlos como lo vienen realizando hasta finalizar, y que esta medida será tomada hasta que se haya cerrado la brecha de cobertura en este nivel educativo.

Es importante hacer mención que a pesar de la modificación realizada de la carrera, la duración de la misma continúa siendo de tres años de estudio en ciclos anuales de 10 meses. En cuanto al Plan de Estudios, tiene su base en los

Acuerdos Ministeriales vigentes números 478-78, Artículo 34 Plan de Estudios Magisterio de Educación Preprimaria, 1178-2001 Plan de Estudios de Magisterio de Educación Infantil Intercultural y 167-2006 Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural. Los y las estudiantes que cursen dicho plan de estudios, recibirán el título de Maestro de Preprimaria o Preprimaria Bilingüe Intercultural.

Para fortalecer la formación de los estudiantes de la nueva carrera de magisterio de nivel preprimario, en las Escuelas Normales y establecimientos públicos que la ofrezcan, el Ministerio de Educación adquirió ciertos compromisos, entre los que se encuentran: llevar a cabo un proceso de verificación de la infraestructura física de las Escuelas Normales e Institutos, para su rehabilitación en el menor tiempo posible, dotar de los materiales, equipos y medios tecnológicos necesarios que apoyen a los docentes y estudiantes durante el proceso de enseñanza aprendizaje, y unificar y reforzar el contenido curricular con base en las debilidades de formación ya identificadas y profesionalizar a los formadores de los docentes, haciendo énfasis en la enseñanza y el aprendizaje de los niños de preprimaria.

El nuevo plan de estudios para los maestros de educación preprimaria, el cual se impartirá a partir del año 2013, está integrado por áreas, estructurado de la siguiente manera: Cuarto Año con las áreas de Literatura Hispanoamericana, Lenguaje Infantil, Estudios Socioeconómicos de Centro América, Psicobiología, Pedagogía General, Didáctica General, Historia de la Educación y Educación Estética en las subáreas de Formación Musical e Iniciación a la Danza Infantil y Rondas.

Durante el Quinto Año se cursarán las áreas de Pre-lectura y Lectura Inicial, Legislación y Administración Escolar, Psicología y Psicopatología del Niño, Estadística Aplicada a la Educación, Didáctica de la Educación Parvularia, Moral y Ética Profesional, Elaboración de Material Didáctico, Manualidades Infantiles, Educación Estética II en las subáreas de Formación Musical y Artes Plásticas y Evaluación Escolar. Y finalmente, correspondiendo al Sexto Año las áreas de Literatura Infantil y Prácticas Escénicas, Introducción a la Filosofía, Puericultura y

Medicina de Urgencia, Seminario sobre Aspectos de la Educación Nacional, Juegos Educativos y Rondas, Educación Estética III en las subáreas de Formación Musical y Teatro Infantil, además de la Práctica Docente con duración de un semestre.

En cuanto al plan de estudios de Magisterio de Educación Infantil Intercultural, también está integrado por áreas divididas en tres años, siendo las correspondientes al Cuarto Año las áreas de Filosofía Maya y General, Historia de Guatemala y Mesoamérica, Educación en Población, Matemática Maya y Universal, Física Fundamental, Técnicas de Investigación e Investigación Educativa, Comunicación y Lenguaje (Idioma Español I), Destrezas de Aprendizaje I, Educación Bilingüe Intercultural, Expresión Artística I con las subáreas de Danza, Teatro y su didáctica, Psicopedagogía General, Didáctica General, Gestión Educativa I y II, además de Práctica Docente en las etapas de observación y participación.

Durante el Quinto Año serán cursadas las áreas de Historia Universal, Seminario sobre Problemas de la Educación, Biología, Estadística Aplicada a la Educación, Comunicación y Lenguaje (Idioma Español II), Destrezas en Aprendizaje II, Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna, Expresión Artística II en la subárea de Educación Musical y su didáctica, Psicopedagogía Infantil, Didáctica de las Matemáticas, Planificación y Evaluación, Didáctica de Educación Física, Medio Social y Natural I y su didáctica, Gestión Educativa II y nuevamente Práctica Docente en las mismas etapas.

Culminando en Sexto Año con las áreas de Realidad Socio-cultural, Química, Informática Aplicada a la Educación, Didáctica de Idioma Español, Comunicación y Lenguaje (Idioma Indígena de la Región), Literatura Universal, Expresión Artística III en las subáreas de Artes Plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su didáctica, Enfoques Pedagógicos, Producción de Materiales para el Nivel Infantil, Medio Social y Natural II y su didáctica y Práctica Docente.

La proyección de las estrategias planteadas va encaminada a brindar más y mejor educación a la niñez guatemalteca, para que dicha población logre el desarrollo de sus habilidades y destrezas que le permitan continuar con su formación en el nivel primario y no se vean limitados en su proceso de escolarización, aumentando de esta manera la cobertura de servicios educativos en el nivel preprimario y por ende la formación de una mayor cantidad y calidad de docentes para este nivel.

Según el Comunicado de Prensa No. 103 del Ministerio de Educación, el 18 de septiembre del 2012 el Presidente de la República Otto Pérez Molina, la Vicepresidenta de la República Roxana Baldetti, la Ministra de Educación Cynthia del Águila y los Viceministros de la Cartera Educativa presentaron a la población la decisión tomada en relación a la formación docente. La Ministra de Educación informó que dicha decisión fue tomada con el objetivo de contribuir al desarrollo y la mejor calidad educativa en Guatemala. El Presidente continuó agregando que con base a lo anterior, el Gobierno de Guatemala declara prioridad nacional la cobertura de preprimaria en todo el territorio nacional y dar prioridad a la mejora cualitativa de la formación de maestros de primaria.

La representante del Ministerio de Educación, también explicó que los puntos más relevantes de los cambios en la formación docente implican: ampliar la cobertura de la educación preprimaria, por lo que las escuelas normales seguirán formando maestros de preprimaria y preprimaria bilingüe, y que para esto, los establecimientos públicos y privados tendrán acompañamiento del Ministerio. Además, agregó que se crearán más oportunidades de empleo para los docentes de este nivel educativo.

También se aclaró que los estudiantes que deseen convertirse en profesores de educación primaria, deberán completar una carrera de bachillerato de dos años y posteriormente, formarse a nivel superior como profesores de educación primaria. Además, se enfatizó que dichos cambios no afectan a los estudiantes que actualmente estudian magisterio, ni a sus egresados y que todos los que ya se encuentran inscritos en la carrera, tendrán la oportunidad de finalizar sus estudios.

Por último se indicó que el Ministerio de Educación establecerá mecanismos de comunicación, establecerá mecanismos y coordinación con las universidades para lograr una adecuada articulación entre la educación secundaria y terciaria; ya que la calidad educativa debe mejorar y para ello es preciso elevar la preparación de los docentes al nivel superior, ya que esto tendrá sus impactos en el aula y provocará cambios en los resultados de aprendizaje de la niñez y juventud guatemalteca.

Según el Modelo de Subsistema de Formación Inicial Docente presentado por el Ministerio de Educación en el mes de agosto del 2012, los beneficios de la Transformación Educativa en la Formación Inicial Docente son: “Incluir a Guatemala en el concierto de países que han elevado la formación inicial docente al nivel superior, lo que propicia que se visibilice la formación docente nacional y que sea posible participar en la certificación de estudios internacionales. Asegurar la formación académica regulada por la escuela o instituto normal con experiencia en la formación práctica. La escuela normal no pierde su misión de formación docente. El ambiente organizacional y pedagógico de la escuela normal tiene una influencia decisiva en la formación de las prácticas docentes. La formación inicial docente continúa siendo responsabilidad del Ministerio de Educación. Se fortalece la vinculación entre el Ministerio de Educación y la Universidad, en los procesos de obtención de grado universitario o de acceso de certificación y acreditación de estudios a nivel superior. Y la acreditación académica que logra mayor valoración social de la profesión docente”. (Pág. 15).

La misma fuente agrega un cronograma para la implementación de dicho modelo, organizado de la siguiente manera: Durante el año 2012 se llevará a cabo “La creación de condiciones para la implementación. Socialización de la propuesta del modelo. Capacitación sobre el modelo, específicamente en la etapa preparatoria. Definición de los perfiles que deben llenar los docentes de cada etapa. Investigación sobre el recurso humano, infraestructura, ubicación, sector sociolingüístico, desarrollo económico y social, y área de influencia de cada normal. Diseño y reproducción de los materiales de apoyo curricular para la etapa

preparatoria. Inicio de la negociación de los convenios y acuerdos con la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la etapa de especialización. Establecimiento del período y del proceso para evaluación del modelo”. (Pág. 59).

Posteriormente, en el año 2013 se espera llevar a cabo las siguientes acciones: “Inicio de la etapa preparatoria. Identificación de las escuelas e institutos normales que ofrecerán la etapa de especialización. Inicio de la etapa de profesionalización para los docentes formadores de formadores, que no llenen las calidades profesionales para la etapa de especialización. Diseño de los materiales educativos para la etapa de especialización”. (Pág. 59).

Dicho cronograma concluye con las acciones asignadas para el 2014, siendo éstas: “Capacitación y actualización en la especialidad. Reproducción de los materiales de apoyo para la etapa de especialización”. (Pág. 59) y dar inicio a la etapa de especialización en el 2015.

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Programa Comunitario Futuro Vivo ha sido establecido en la comunidad Concepción Las Lomas zona 16, de la ciudad capital desde 1999. Desde sus inicios en Guatemala, este programa ha trabajado para satisfacer las necesidades educativas, alimenticias, sanitarias y comunitarias de la población que habita dicha comunidad. Entre sus objetivos se encuentran:

1. Favorecer el desarrollo comunitario de la comunidad Concepción Las Lomas, zona 16 a través de sus áreas de intervención.
2. Mejorar las capacidades socioeducativas, nutricionales y sanitarias en familias e infancia en situación de vulnerabilidad de la comunidad Concepción Las Lomas.

Los servicios que ofrece dicho programa son: educación escolar en el nivel preprimario y primario, nutrición adecuada, alfabetización de adultos, formación integral de la familia, atención médica y asistencia y promoción social para el desarrollo. Todo esto, por medio de las distintas áreas de acción:

- Área de Nutrición: brindando a las niñas y niños dos tiempos de comida diarios, los cuales son preparados por las madres en el comedor escolar, además de proporcionar a las familias beneficiarias orientaciones prácticas sobre nutrición.
- Área de Salud: mediante consultas pediátricas semanales, asistencia médica familiar, venta de medicamentos a precio simbólico y educación para la salud.
- Área de Promoción Familiar: encargada de la organización y coordinación de la participación de las familias en reuniones mensuales, visitas domiciliarias, sesiones formativas y talleres de alfabetización.
- Área agrícola: la cual se refiere a la producción agrícola que realizan los padres de las y los alumnos en la huerta comunitaria.
- Área Productiva: que hace referencia a la posibilidad que tienen las madres participantes en el programa de acceder a puestos dignos de trabajo y recibir una formación específica mediante talleres de capacitación.

- Área de Promoción Sociocomunitaria y Productiva: por medio de sesiones formativas en economía doméstica, psicología infantil, nutrición, medicina preventiva, educación en género y talleres.
- Área de Contribución al Programa de Becas para el Alumnado Egresado: la cual consiste en apoyar a las y los alumnos egresados de sexto grado de primaria para que tengan la posibilidad de continuar sus estudios.
- Área de apoyo al Programa de Prevención de Riesgo Juvenil: mediante la realización de talleres de música, baile, teatro, entre otros para jóvenes y adolescentes, además de ofrecerles la oportunidad de pertenecer al equipo de fútbol y atletismo de la institución.

Entre la población que es atendida según el PAI (2012) se encuentran 150 mujeres, 90 hombres, 250 niños y niñas y 175 jóvenes y adolescentes. La selección de los mismos para su incorporación al programa se lleva a cabo mediante entrevistas, cuestionarios y visitas domiciliarias las cuales permiten encontrar las características relacionadas con la pobreza en términos de ingreso y/o ausencia de capacidades que les impidan tener una calidad de vida adecuada.

Partiendo de los objetivos establecidos, el Programa Comunitario Futuro Vivo reconoce la necesidad de brindar atención educativa a niños y niñas del nivel inicial, ya que a pesar de la organización de la comunidad y el apoyo que brindan otras instituciones, no existen entidades o centros que brinden dicho servicio. Razón por la cual es tomada la decisión de dar inicio a la implementación del Programa de Estimulación Oportuna para niños y niñas de 0 a 3 años. Siendo la primera fase de dicho proceso la selección y formación de las Madres Líderes que serán las encargadas de orientar y trabajar con la población objetivo.

III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN

Según el Documento Base del Programa No Escolarizado de Estimulación Oportuna para niños y niñas de 0 a 3 años, de la Comunidad Concepción Las Lomas zona 16, dicha comunidad a pesar de estar ubicada en un área rodeada de instituciones con un nivel económico alto, esta habitada por personas que viven en situaciones de vulnerabilidad y pobreza. Además de esto, también hace referencia en relación a educación, que dicha comunidad cuenta solamente con una escuela pública de educación primaria, limitando de esta manera a los niños y niñas entre las edades de 0 a 6 años de gozar de este derecho.

Debido a la difícil situación socioeconómica que enfrenta la comunidad y a la falta de servicios educativos destinados a la primera infancia, Futuro Vivo reconoce la necesidad de llevar a cabo la implementación de las Casas de Estimulación Oportuna, brindando oportunidades de desarrollo a la niñez que hasta el momento se encuentra desatendida. Requiriendo para ello, la participación de miembros de la misma comunidad para que tomen conciencia de la importancia de brindar atención a los niños y niñas incluso desde antes del nacimiento, ya que esto favorece su desarrollo integral.

Parte importante del proceso de implementación de las Casas de Estimulación Oportuna, es la caracterización del grupo de madres líderes, quienes serán las responsables del funcionamiento adecuado de dichos centros; siendo ellas las encargadas de atender a la población objetivo que asista a ellos. Para la fase de caracterización, es necesario tomar en cuenta varios aspectos que favorezcan la participación activa y el compromiso de las madres en relación al proyecto, entre dichos aspectos se pueden mencionar la disponibilidad de tiempo, que viva dentro de la misma comunidad, los conocimientos básicos sobre el cuidado de los niños y niñas de 0 a 3 años, entre otros.

Además del Proceso de Caracterización, es preciso llevar a cabo un Proceso de Formación de dichas madres; con el objetivo de brindarles orientaciones sobre los temas a tratar con la población beneficiaria, así como también llevar a cabo sesiones modelo haciendo uso del material de apoyo con el que se cuenta.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los primeros años de vida en la formación y desarrollo de todo ser humano son trascendentales, ya que es en este período es cuando se logra el desarrollo y fortalecimiento de todas aquellas habilidades y destrezas que le serán útiles y necesarias para el resto de su vida. Es por ello que se reconoce la importancia de brindar una correcta estimulación durante estas edades para propiciar al máximo el proceso de desarrollo de los niños y las niñas.

García (2012) define como objetivo de la estimulación en los primeros años de vida el "... desarrollar al máximo la capacidad de aprendizaje del ser humano desde, incluso antes del nacimiento. Mediante sus diferentes actividades su intención es la de proporcionar una serie de estímulos de manera que se potencien todas las funciones que se puedan y se desarrollen al máximo las conexiones neuronales del cerebro..." (Pág. 9)

La misma fuente añade que el surgimiento de la atención temprana ocurrió a mediados del siglo XX, dirigida específicamente a niños con alguna deficiencia o si cuyas madres habían tenido alguna dificultad durante el embarazo o parto. Cuando fueron notorios los beneficios que se obtenía de esta, se pensó en brindarla también a niños sanos para iniciar lo antes posible con su estimulación.

García (2012) quien cita a González, agrega que los investigadores notaron que cuando la terapia de estimulación era iniciada tarde, los resultados no eran tan beneficiosos, mientras que cuando era realiza más temprano, los resultados eran mejores. Siendo esta la razón por la cual se dominó Temprana, haciendo énfasis en la necesidad de iniciarla lo antes posible.

La misma autora refiere que por tales motivos los niños que padecían algún tipo de problema en su desarrollo durante las edades de 0 a 6 años, la estimulación temprana se convirtió en un recurso terapéutico-educativo con la finalidad de atenuar dichas limitaciones. Además agrega que en sus inicios existía una gran desconfianza entorno a la importancia de la estimulación en los primeros años para el desarrollo integral del individuo; y que a partir de los años 50 que fue creciendo la aceptación de las teorías que exponían que la estimulación temprana influía de manera decisiva en el desarrollo de la persona.

La misma fuente añade que a partir del reconocimiento de la importancia de la estimulación en los primeros años de vida del ser humano, y como medio de prevención de algunas limitaciones en los niños y niñas, distintos países llevaron a cabo la implementación de programas relacionados a la misma, como lo fue Estados Unidos. Además de ello, la estimulación se vió vinculada con otros servicios sociales que pretendían compensar las desigualdades a las que estaban sometidos niños y niñas que crecían en ambientes pobres y desfavorecidos.

García (2012) quien cita a Gómez, Viguer y Cantero “Los límites entre los ámbitos de bienestar social, salud mental y física, y educación temprana son cada vez menos claros, y cuanto más profundizamos en la comprensión de las complejidades del desarrollo temprano, más difícil es delimitarlo”. (Pág. 12) hace referencia que a raíz de esto, se comienza a cuestionar sobre la necesidad de una coordinación interinstitucional entre los diferentes ámbitos sanitario, social y educativo de manera que el niño no reciba la atención de forma aislada, sino más bien que todas las acciones que se realicen tengan como objeto el dar una respuesta integrada.

La misma autora quien cita a Bricker, añade que “Los programas de Atención Temprana ayudan a las familias de los niños deficientes o de riesgo, al menos en tres aspectos: ajuste del niño; instrucción y manejo del niño y obtención de diversos apoyos (servicios sociales, sanitarios, etc.)”. (Pág. 16)

De ahí la importancia de implementar programas que brinden atención a los niños y niñas, principalmente a aquellos que habitan en zonas vulnerables con altos índices de pobreza; ya que no cuentan con las posibilidades de adquirir dichos servicios por cuenta propia. Además, de esta forma también se promovería el desarrollo social, haciendo partícipes a las familias y demás miembros de la comunidad en la ejecución de los mismos.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

General

Llevar a cabo el Proceso Caracterización y Formación de las Madres Líderes, quienes serán las encargadas de orientar a los benefactores del Proyecto no Escolarizado de Estimulación Oportuna para niños y niñas de 0 a 3 años, de la Comunidad Concepción Las Lomas, zona16.

Específicos

1. Seleccionar al grupo de madres líderes quienes serán las encargadas de atender y orientar a la población objetivo.
2. Concientizar y sensibilizar a las Madres Líderes sobre la importancia de la estimulación oportuna en los primeros años de vida de los niños y niñas.
3. Presentar a las Madres Líderes una visión global de las temáticas a tratar con la población beneficiaria.
4. Ejecutar sesiones modelo con las madres líderes, haciendo uso del material de apoyo elaborado.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El primer paso para llevar a cabo el Proceso de Formación de las Madres Líderes del Proyecto no Escolarizado de Estimulación Oportuna, fue la selección de dichas madres por medio de la elaboración de un Instrumento de Caracterización, el cual estaba dividido en dos partes. Siendo la primera de ellas, una Ficha Informativa la cual permitió obtener información básica de las madres interesadas en participar en el proyecto; y la segunda consistió en un Cuestionario el cual tenía como objetivo indagar los conocimientos que las madres poseían en relación a los temas del embarazo, lactancia materna y el cuidado de niños de 0 a 3 años de edad.

Luego de haber sido seleccionado el grupo de Madres Líderes, se realizó el Plan del Proceso de Formación el cual describía los objetivos, competencias y metas a alcanzar durante dicho proceso. Además, especificaba las temáticas a desarrollar durante nueve sesiones de trabajo con fecha tentativa, presentando la distribución del tiempo de dichas sesiones y la metodología que sería utilizada.

Por último, al finalizar el Proceso de Formación de las Madres Líderes, se elaboró un Informe el cual describe de manera detallada el desarrollo de las dos etapas anteriores. Además de incluir algunas recomendaciones para la continuidad del Proyecto.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología utilizada en el ejercicio de práctica profesional fue la inductiva.

Rodríguez (2005) define el método inductivo como: "... un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados". (Pág.29)

Partiendo de lo anterior, se hace constar que el método inductivo fue aplicado por medio del acercamiento a la institución, realizando un diagnóstico institucional el

cual reflejó las principales necesidades de la misma; permitiendo de esta manera proponer posibles soluciones para dar respuesta a dichas necesidades.

VALIDACIÓN

Para la validación del Proceso de Caracterización de las Madres Líderes la Directora del Programa Comunitario Futuro Vivo y la asesora de Práctica Profesional aprobaron los instrumentos realizados específicamente para dicho proceso: Ficha Informativa y Cuestionario. Ambos instrumentos fueron resueltos por las madres interesadas en participar en las Casas de Estimulación Oportuna.

Posteriormente, dichos instrumentos fueron entregados a la Directora del Programa Comunitario Futuro Vivo, quien realizó la selección de las madres según la información obtenida.

El Proceso de Formación de las Madres Líderes fue validado mediante la elaboración de una guía compuesta por nueve preguntas directas, con la finalidad de evaluar los siguientes aspectos:

- Metodología
- Materiales
- Aprovechamiento del tiempo
- Ambiente de trabajo

Según las respuestas brindadas por las cuatro madres seleccionadas, la metodología que fue utilizada durante el proceso les permitió obtener un aprendizaje significativo en relación a las temáticas tratadas. Puesto que éstos eran relacionados con los conocimientos que ellas ya poseían y con su experiencia como madres de familia, lo que les permitía obtener una mejor comprensión y apropiación del contenido.

En cuanto a los materiales expresaron que serían de gran apoyo en las Casas de Estimulación, ya que poseen un lenguaje de fácil comprensión, son prácticos y las orientan con actividades que pueden realizar en las sesiones de trabajo.

Respecto al aprovechamiento del tiempo y el ambiente de trabajo, se manifestaron satisfechas con ambos aspectos, aunque hicieron notar su desagrado con la falta de compromiso de una de ellas, ya que no asistió a todas las sesiones.

CONCLUSIONES

- Partiendo de la necesidad que existe de brindar atención a niños y niñas de 0 a 3 años, específicamente en áreas vulnerables; es preciso llevar a cabo la implementación de programas o proyectos dirigidos a dicha población como lo son las Casas de Estimulación Oportuna del Programa Comunitario Futuro Vivo.
- Para que el Programa No Escolarizado de las Casas de Estimulación Oportuna cumpla con sus objetivos, es necesario concientizar y sensibilizar a las personas involucradas en él, sobre la importancia de una adecuada atención integral en los primeros años de vida de los niños y niñas.
- Para la implementación de las Casas de Estimulación Oportuna es fundamental llevar a cabo el proceso de caracterización de las madres líderes, ya que esto permitirá una mejor selección del personal que atenderá a la población beneficiaria.
- Además del Proceso de Caracterización, es preciso que las personas seleccionadas participen continuamente en un Proceso de Formación con el objetivo de brindarles una visión global sobre las temáticas a tratar con las madres embarazadas, lactantes y los niños y niñas de 0 a 3 años.
- Para el adecuado funcionamiento del Programa es de suma importancia establecer un plan de trabajo que oriente las acciones a realizar durante un tiempo establecido; dicho plan debe estar encaminado hacia el cumplimiento de los objetivos o metas que el programa se ha establecido.

RECOMENDACIONES

- Durante el funcionamiento de las Casas de Estimulación Oportuna es importante priorizar las necesidades que presenten los beneficiarios, para que el Plan de Trabajo vaya encaminado a dar respuesta a dichas necesidades.
- Para el adecuado funcionamiento de las Casas de Estimulación Oportuna, es preciso dar a conocer a las personas involucradas la importancia de su labor o servicio en dicho programa; y así puedan orientar sus acciones en pro de las personas beneficiarias.
- Para la implementación de una Casa de Estimulación, es de suma importancia llevar a cabo el proceso de caracterización de las madres líderes, mediante el uso de instrumentos o entrevistas que permitan conocer su experiencia y sus conocimientos sobre las distintas temáticas que giran en torno al programa.
- Las madres líderes deben participar constantemente en procesos de formación relacionados a las distintas áreas de intervención que se trabajan en las Casas de Estimulación Oportuna, y así poder adquirir nuevos conocimientos que beneficien a las mujeres embarazadas, madres lactantes y niños y niñas.
- Para un mejor funcionamiento de las Casas de Estimulación Oportuna es fundamental la elaboración de un Plan de Trabajo, el cual debe incluir la distribución del personal involucrado, el horario de las sesiones, la estructuración de las temáticas a trabajar; todo ello partiendo de los objetivos del programa como tal.

BIBLIOGRAFÍA

- Rodríguez, E. A. (2005). Metodología de la Investigación. [en línea]. México: Universidad J. autónoma de Tabasco. Disponible en: http://books.google.com.gt/books?id=r4yrEW9Jhe0C&pg=PA29&dq=m%C3%A9todo+inductivo&hl=es&sa=X&ei=FSGvUNbUMYau9AS_zlGoAQ&ved=0CC8Q6AEwAQ#v=onepage&q=m%C3%A9todo%20inductivo&f=false.
- Díaz, D., Chinchilla, M.F., Moran, M. (2011). Documento Base Proyecto No Escolarizado de Estimulación Oportuna para Niños y Niñas de 0 a 3 años de la Comunidad Concepción Las Lomas. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- García, S. (2012). La Estimulación Cognitiva En Educación Infantil: Un Programa De Intervención en el 2º Ciclo. Segovia.
- González, C. (2011). Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Ministerio de Educación (2012). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 20 de noviembre de 2012, de: http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_principal/inicio/documentos/Modelo%20de%20subsistema%20de%20formaci%C3%B3n%20inicial%20docente%20ag%202012.pdf
- Ministerio de Educación (2010). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 20 de noviembre de 2012, de: http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Políticas_Educativas_CNE.PDF

- Ministerio de Educación (2012). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 20 de noviembre de 2012, de:
http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/PRESENTACION_PE_2012_2016.pdf
- Ministerio de Educación (2012). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 21 de noviembre de 2012, de:
http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_principal/inicio/documentos/Modelo%20de%20subsistema%20de%20formaci%C3%B3n%20inicial%20docente%20ag%202012.pdf
- Ministerio de Educación (2012). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 21 de noviembre del 2012, de:
<http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/estrategiaCalidadEducativa/documents/Documento%20Estrategia%20para%20una%20Educaci%C3%B3n%20de%20Calidad2.pdf>
- Ministerio de Educación (2012). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 21 de noviembre de 2012, de:
<http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/estrategiaCalidadEducativa/documents/Comunicado%20de%20Prensa%20103%20%20Estrategia%20para%20una%20educaci%C3%B3n%20de%20calidad.pdf>
- Ministerio de Educación (2012). [en línea]. Guatemala. Recuperado el 21 de noviembre de 2012, de:
http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_principal/inicio/documentos/Modelo%20de%20subsistema%20de%20formaci%C3%B3n%20inicial%20docente%20ag%202012.pdf
- Ministerio de Educación de Guatemala (2008). Currículum Nacional Base Nivel Preprimario. Guatemala, C.A.: Editor.

- Save the Children Guatemala. [en línea]. Guatemala. Recuperado el 21 de noviembre de 2012, de:
http://www.savethechildren.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=39&Itemid=3&lang=es
- UNICEF Guatemala. [en línea]. Guatemala. Recuperado el 21 de noviembre de 2012, de:
http://www.unicef.org/guatemala/spanish/infancia_18479.htm